

La Ley 42/2010, de 30 de diciembre de 2010, más conocida como ley antitabaco 2011, es una ley española que entró en vigor el 2 de enero de 2011, y cuyas medidas más importantes son la prohibición de fumar en cualquier tipo de local cerrado abierto al público, además de algunas excepciones de lugares abiertos donde se prohíbe fumar y de lugares cerrados donde se permite.



Sanciones

Se considera **falta leve** si se fuma donde no está permitido. La multa es de **30 euros**. La acumulación de tres faltas leves, se considera falta grave. Asimismo, también se considera falta grave, por parte del titular de un establecimiento, permitir fumar en los lugares en los que existe prohibición de hacerlo. Las faltas **graves** son sancionadas con multa **desde 601 hasta 10.000 euros**; y las **muy graves**, desde **10.001 hasta 600.000 euros**.

Argumentos a favor

- **El tabaco como problema sanitario:** el problema del tabaquismo en España es bastante grave para la salud. Mueren 50.000 personas al año por ser fumadores.

El tabaco contamina más que los vehículos diesel. Eso es lo que ha demostrado un estudio de la publicación Tobacco Control. La investigación se basa en comparar los niveles de contaminación que se producen en una habitación cerrada después de dejar un motor ecodiesel encendido durante media hora y los que producen tres cigarrillos encendidos durante el mismo tiempo. Aunque parezca increíble, los niveles provocados por los cigarrillos pueden llegar a ser hasta 10 veces mayores.

- **Mejorará la salud de los fumadores pasivos** con la extensión de la prohibición de fumar en el centro de trabajo.

Argumentos en contra

- **Libertades individuales:** defensa de los derechos individuales y la libertad de empresa. Según este argumento, es el dueño del establecimiento privado quien tiene derecho a decidir si en él se puede fumar o no.

- **Pérdidas económicas:** el sector hostelero prevé pérdidas por la nueva ley.



ENCUESTA

¿Estás de acuerdo con la ley antitabaco?

SÍ: 46.4%, NO: 53.6%

¿Crees que va a causar pérdidas en la hostelería?

SÍ: 75%, NO: 25%

¿Crees que deberían habilitarse zonas de fumadores en bares y restaurantes? **SÍ: 64.3%, NO: 35.7%**

¿Crees que va a disminuir el número de fumadores? **SÍ: 32.1%, NO: 67.9%**

¿Piensas que las autoridades están controlando el cumplimiento de la ley? **SÍ: 39.9%, NO: 60.1%**

En España, mueren 50.000 personas al año por ser fumadores.